



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

---

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

21 de noviembre de 1988

Núm. 192-3

---

### APROBACION POR EL PLENO

**110/000116 Acuerdo Internacional sobre la utilización de estaciones terrenas de barco de «INMARSAT» en el Mar Territorial y en los Puertos, hecho en Londres el 16 de octubre de 1985.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Internacional sobre la utilización de estaciones terrenas de barco de «INMARSAT» en el Mar Territorial y en los Puertos, hecho en Londres el 16 de octubre de 1985 (número de expediente 110/000116).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**